



# Requisitos para exportar alimentos a la Unión Europea

Javier Silva Chang

[jsilva@promperu.gob.pe](mailto:jsilva@promperu.gob.pe)


06 de marzo de 2019

Lima, Perú




# Contenido

- I. Definición de Regulaciones y Requisitos de Acceso**
- II. Autoridades competentes en la Unión Europea**
- III. Requisitos para la exportación a la UE**
- IV. Requisitos obligatorios para alimentos**
- V. Requisitos no obligatorios o certificaciones**
- VI. Rechazos de exportaciones peruanas de alimentos**
- VII. EU Trade Helpdesk**
- VIII. Programas, Actividades, Herramientas, Informes y Material de Promperú**



# **I. Definición de regulaciones y Requisitos de acceso**



# Medidas no Arancelarias

Son medidas de política, distintas de los aranceles aduaneros ordinarios, que pueden tener repercusiones económicas en el comercio internacional de bienes, modificando el volumen de las transacciones, los precios o ambas cosas.

Fuente: (UNCTAD).

# Tipos de MNAs

## IMPORTACIONES

### MEDIDAS TÉCNICAS

A  
B  
C

**Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)**  
**Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)**  
Inspección previa a la expedición y otras formalidades

### MEDIDAS NO TÉCNICAS

D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O

Medidas especiales de protección del comercio  
Licencias no Automáticas, Contingentes  
Medidas de control de precios  
Medidas financieras  
Medidas que afectan a la competencia  
Medidas en materia de inversiones  
Restricciones a la distribución  
Restricciones relacionadas con los servicios de postventa  
Subvenciones  
Restricciones a la contratación pública  
Propiedad Intelectual  
Normas de Origen

## EXPORTACIONES

P

Medidas relacionadas con las exportaciones

# MSF y OTC

Las **MSF** son toda medida aplicada con el fin de proteger la vida y salud de las personas, salud y la vida de los animales, preservación de vegetales de los riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas; contra riesgos que se originan de contaminantes, toxinas u organismos causantes de enfermedades. También incluye todas las medidas de evaluación de la conformidad: la certificación, las pruebas, la inspección y cuarentena.

Los **OTC** son normas o reglamentos que establecen las características específicas de un producto, por ejemplo, el tamaño, la forma y el diseño o bien la forma en que se etiqueta o embala un producto.

# MSF o OTC ?

## MEDIDAS MSF

- Garantizan inocuidad de los alimentos.
- Protegen la vida humana contra enfermedades propagadas por animales o vegetales.
- Protegen animales y vegetales de enfermedades o plagas.
- Ejemplos:
  - contaminación microbiológica
  - residuos de plaguicidas/ medicamentos veterinarios
  - Aditivos, toxinas y contaminantes



## MEDIDAS OTC

- Prevención de enfermedades humanas (excepto inocuidad de alimentos).
- Información nutricional.
- Embalaje y envases.
- Calidad de los alimentos.
- Ejemplos:
  - prescripciones de etiquetado (nutricional, calidad)
  - seguridad de vehículos, electrodomésticos
  - Emisiones CO2

# Ejemplos

- Límites máximos de residuos de pesticidas
- Norma de etiquetado de los alimentos
- Embalaje de madera
- Ley FSMA de Estados Unidos
- Regulación novel food
- Niveles de metales pesados en los alimentos
- Criterios microbiológicos
- Certificaciones internacionales
- Certificación orgánica



# **II. Autoridades competentes en la Unión Europea**



Unión Europea:

## Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)

Responsable de hacer cumplir la legislación Europea. Se creó como una fuente independiente de asesoramiento científico y técnico en materia de alimentos y piensos, mediante el **Reglamento (CE) N°178/2002**, con el objetivo de proteger a los consumidores y restablecer y mantener su confianza en los productos alimenticios europeos.

**EFSA es una agencia comunitaria de la Unión Europea (UE) y, como tal, un organismo con base jurídica propia, cuyas funciones científico-técnicas están financiadas con los presupuestos de la UE.**

**EFSA asesora y comunica de la manera más objetiva y científicamente independiente, basándose en la información y conocimientos científicos más actualizados. Sus áreas de actuación comprenden la sanidad animal y vegetal, los riesgos biológicos y contaminantes, la seguridad de los piensos, los ingredientes alimentarios y envasado, la nutrición, los pesticidas y los organismos modificados genéticamente.**

**Unión Europea:**

## DG SANTE de la Comisión Europea – Salud y Seguridad Alimentaria

La Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (SANTE), es responsable de aplicar las leyes sobre la seguridad alimentaria, sobre los derechos de los consumidores y la protección de la salud e inocuidad para la población.



Unión Europea:

## Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos - RASFF

Utilizado desde 1979, obtuvo una base legal en 1983

La base legal actual es el Reglamento (EC) 178/2002, cuando se estableció la EFSA

La UE tiene uno de los estándares de seguridad alimentaria más altos del mundo, en gran parte gracias al sólido conjunto de legislación de la UE vigente, que garantiza que los alimentos sean seguros para los consumidores. **Una herramienta clave para garantizar el flujo de información que permita una reacción rápida cuando se detectan riesgos para la salud pública en la cadena alimentaria es RASFF, el sistema de alerta rápida para alimentos y piensos.**





# **III. Requisitos para la exportación a la UE**



# REQUISITOS OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS

Cabe distinguir entre:


- Los **requisitos obligatorios**: normativa de la UE y de sus Estados miembros
- Los **requisitos voluntarios**: No son de obligatorio cumplimiento para comercializar en la UE pero sus clientes se les pueden exigir (por ej. certificación global gap para frutas, etiqueta ecológica o algodón orgánico para textiles)

*Sabiendo que: las autoridades de control del mercado de los Estados miembros sólo vigilan los requisitos obligatorios PERO los requisitos voluntarios tienen cada día mas importancia*



## LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS


Se trata esencialmente:

- Instrumentos armonizados a nivel UE
  - Directivas, Reglamentos, Decisiones
  - Reglamentaciones técnicas nacionales (en ciertos casos):
- 



## ¿ EN QUE CONSISTE LA NORMATIVA EUROPEA ?

La normativa europea se establece por:

- Directivas,
  - Reglamentos  
(y en casos más limitados por decisiones)
- 



## DEFINICION “DIRECTIVA”

Una Directiva obliga a los Estados miembros en cuanto al objetivo a alcanzar, pero les permite elegir la forma y los medios para conseguir tales objetivos. Los Estados miembros transponen la Directiva en su legislación nacional.

*Ejemplo: Directiva 94/62 relativa a los envases y los residuos de envases*






## DEFINICION “REGLAMENTO”

Un Reglamento es una norma jurídica directamente aplicable en todos los Estados miembros. No necesita medidas de transposición.

*Ejemplo: Reglamento (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.*






## DEFINICION “DECISION”

La decisión es directamente aplicable en los Estados Miembros, no necesita transposición.


*Ejemplo: Decisión (CE)2002/231 sobre etiquetado ecológico del calzado.*





## LA NORMATIVA TÉCNICA EUROPEA: TIPOS DE REGLAS

La normativa europea técnica se compone de:

- **Reglas armonizadas:** Directivas + Reglamentos + Decisiones: Una vez que el producto cumple puede circular libremente en todos los Estados miembros de la UE
  - **Algunos reglamentos nacionales:** El producto tiene que cumplir con el reglamento para ser comercializado en el Estado miembro
- 



# **IV. Requisitos obligatorios para alimentos**



## ¿Cuándo y cómo cumplir?

Hay requisitos obligatorios que se tienen que considerar :


- **Antes de la producción o de la decisión de exportación:** para productos de origen animal; verificar si la UE ha autorizado la exportación de dicho producto desde Perú
- **Durante la producción o elaboración del producto:** Cuando se cultiva una fruta (requisitos sanitarios en materia de contaminantes, residuos de pesticidas, o reglas para el cultivo orgánico); cuando se prepara una mermelada (aditivos), cuando se teje un tejido (sustancias químicas, algunas prohibidas), etc.



¿ Cuando se condiciona el producto para la venta: envases y embalajes y etiquetado

- **Antes del embarque:** test o ensayos de la composición del envase (envases de plástico de una mermelada de frutas) o del producto (equipamientos de protección individual).
- **En el momento de la comercialización:** una especificidad del sistema de control en la UE: la mayoría de los productos están controlados durante la comercialización

Importancia de cumplir en cada fase para evitar que surgen problemas con su cliente.



## REQUISITOS PARA ALIMENTOS

- **Fitosanitarios:** autorizaciones de importación, certificados fitosanitarios, etc
- **Sanitarios:** autorizaciones de importación, niveles de ciertas sustancias autorizadas, condiciones de higiene, HACCAP, aditivos, contaminantes, pesticidas, “novel food”, etc.
- **Técnicos:** etiquetado, envase y embalaje
- **Certificación orgánica**

# Verificando el ingreso de Productos frescos

<https://servicios.senasa.gob.pe/consultaRequisitos/consultarRequisitos.action>

## CONSULTA DE REQUISITOS

Importación  Exportación  Tránsito Internacional

PRODUCTO:

Buscar

Aplicación	País de Procedencia	Países de Origen
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

Mostrar Requisito

**PRODUCTO:**

palta

Buscar

Seleccione	Nombre del Producto	Partida Arancelaria	Código CRF
<input checked="" type="radio"/>	PALTA, fruto fresco (Persea americana)	0804.40.00.00 P3	03
<input type="radio"/>	PALTA, fruto fresco (Persea americana var. fuerte)	0804.40.00.00 P3	03
<input type="radio"/>	PALTA, congelado (Persea americana)	0811.90.99.00	02

Página 1 de 1, Registros 3 de 3

Aplicación	País de Destino	País de Origen
COMERCIALIZACION ▼	ALEMANIA ▼	PERU ▼

Mostrar Requisito

**REQUISITO FITOSANITARIO DE EXPORTACION**

<b>Producto</b>	<b>Variiedad</b>	<b>Nombre Científico</b>
PALTA, fruto fresco : Aguacate	HASS	Persea americana
<b>País Destino</b>	<b>País de Origen</b>	
ALEMANIA	PERU	
<b>Uso o Destino</b>	<b>Tipo</b>	<b>Estado</b>
COMERCIALIZACION,CONSUMO,MUESTRA EXPORTACION		AUTORIZADO

**Requisito(s) fitosanitario(s)****1. REQUISITOS GENERALES:**

Certificado Fitosanitario.

**2. PLAGAS REGULADAS:****3. DECLARACIÓN ADICIONAL:**

Sin declaración adicional.

**4. TRATAMIENTO CUARENTENARIO:**

No requiere tratamiento.

**5. REQUISITOS DE ETIQUETADO:**

Ninguno.

**6. CONSIDERACIONES PARA LLENAR EL C.F.:**

Ninguno.

# Alimentos Frescos

## • Tratamiento Cuarentenario

Procedimiento oficial para matar, inactivar o eliminar plagas o ya sea para esterilizarlas o desvitalizarlas

<http://www.senasa.gob.pe/senasa/7352-2/>



# Certificado Fitosanitario

Certifica que las plantas y productos vegetales han sido inspeccionados acorde con procedimientos apropiados y son considerados libres de plagas.

Categorías de riesgos fitosanitarios:

<http://www.senasa.gob.pe/senasa/categoria-de-riesgo-fitosanitario/>

 <b>CERTIFICADO FITOSANITARIO</b> PHYTOSANITARY CERTIFICATE		<b>SENASA</b> Servicio Nacional de Sanidad Agraria <b>PERU</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF PERU		A : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION DE(OF) : <b>THAILANDIA</b>
Nº 00343317		
<b>DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT</b>		
Nombre y dirección del exportador - Name and address of exporter <b>COMPLEJO AGROINDUSTRIAL BETA S.A.</b>		
Nombre y dirección declarados del destinatario - Declared name and address of consignee <b>VACHAMON, FOOD LTD</b>		
1392 / 1 Prachachuan Rd Bangsue, Bangkok Thailand 10800 Número y descripción de bultos - Number and description of packages <b>2290 CAJAS DE 8.2 KG C/U.</b>		
Marcas distintivas - distinguishing marks <b>BETA</b>		
Lugar de Origen - Place of Origin <b>ICA -PERU</b>	Medios de transportes declarados Declared means of conveyance <b>MARITIMO</b>	Punto de entrada declarado Declared point of entry <b>BANGKOK</b>
Cantidad declarada y nombre del Producto Name of product and declared quantity <b>18,696.00 KG. DE UVA RED GLOBE</b>		Nombre botánico de las plantas Botanical name of plants <b>Vitis vinifera</b>
<small>Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen con los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora. Incluidos los relativos a las plagas no cuarentenarias reglamentadas.</small>		
<small>This is to certify that the plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pests specified by the importing contracting party and fulfil with the in force phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non-quarantine pests.</small>		
<b>TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN O DESINFECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT</b>		
Fecha - Date <b>22 / 01 / 2011</b>	Tratamiento - Treatment <b>INITIAL OF COLD TREATMENT</b>	
Producto químico (Ingrediente activo) - Chemical Product (active ingredient)		
Duración y temperatura - Duration and temperature		
Concentración - Concentration		
<b>DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION</b>		
<b>El presente Certificado Fitosanitario reemplaza en todas sus partes al certificado n° 00342932 emitido el 24 de enero del 2011</b>		
<small>"The consignment of table grapes was produced and prepared for export in accordance with the conditions for import of fresh table grapes from Peru to Thailand"</small>		
<small>"SENASA-PERU has supervised the calibration and the placement of fruit sensors into the fruit within the container (s) in accordance with the conditions for import of fresh table grapes from Peru to Thailand and cold disinfestations treatment has been initiated"</small>		
<b>CONTAINER NUMBER: APRU 583831-7</b> <b>PRECINTO SENASA: 0240565</b>		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL INFORMATION</b>		
Nombre del funcionario autorizado Name of authorized official : <b>ING. VICENTE CARNERO TORRICO</b>		
Lugar y Fecha de expedición Place and date of issuance : <b>ICA, 28 DE ENERO DEL 2011</b>		
 <b>Ing. VICENTE A. CARNERO TORRICO</b> Especialista en Sanidad Agraria Firma y Sello (Signature and Stamp)		
EL SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado.		
Este certificado ha sido adoptado por el Perú por Resolución Legislativa N° 21175 concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO		

# Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas - LMR



## ¿Qué son los LMR?

- El "LMR" es la concentración máxima de residuos de un plaguicida (expresada en mg/kg), cuyo uso es regulado por la autoridad sanitaria del país importador.

# ¿Cuáles son los riesgos del uso de plaguicidas para la salud del consumidor?

- La ingesta de cantidades superiores a las establecidas tiene terribles efectos sobre la salud humana. (Parkinson, Cáncer, Reprotoxicidad).



# ¿Cuál es la importancia de los LMR?

- **Salud Pública**: los plaguicidas son moléculas tóxicas, con efectos perjudiciales a largo plazo y efectos secundarios
- **Medio ambiente**: afecta el equilibrio en el ambiente y el ecosistema
- **Agroindustria**: cualquier no cumplimiento con los LMR establecidos por un país deriva en un rechazo inminente de la mercadería.





## SANTARIOS

Exportadores deben respetar reglas de legislación alimentaria:

- Reglamento 178/2002
- Reglamento 852/2004 (Higiene)
- Otras normativas sobre composición, preparación y embalaje de los productos



## SANTARIOS

HIGIENE: Reglamento 852/2004 (consumo humano)

Operadores económicos del sector alimenticio deben respetar:

- Requisitos para la producción, transformación, transporte y distribución de los productos
- Los principios del sistema APPCC/HACCP para productos procesados (CODEX alimentarius)

# SANITARIOS

- Otros requisitos armonizados UE
- **Niveles máximos de contaminantes** (frutas, vegetales, semillas, jugos frutas);
  - Contaminantes:  
Cuando comercializado , no puede contener niveles superiores a los previstos en el Reglamento 1881/2006 (OJ L-364 2011212006).  
Cubre diferentes contaminantes: nitrates, aflatoxinas, metales y 3-monochloropropane-1,2diol (3-MCPD), etc.


*Más información sobre el régimen aplicable:* <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:364:0005:0024:ES:PDF>

- **Niveles máximos de residuos de pesticidas en alimentos** (Frutas, vegetales, cereales) varias Directivas
  - Pesticidas  
El producto no puede superar los niveles de pesticidas autorizados para algunas frutas y verduras:

*Más información sobre el régimen aplicable:*  
[https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides\\_en](https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides_en)



## SANTARIOS

- Embalajes en contacto con los alimentos deben evitar migraciones de elementos de su composición en alimentos que pueden ser peligrosos en la salud Reglamento 1935/2004
  - Aromas y aditivos autorizados: Directivas que definen los aditivos y su condiciones de utilización.
- 

## CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

- **Reglamento CEE n°2092/91**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1991R2092:20071227:EN:PDF>

- **Reglamento 94/92 de la Comisión disposiciones de aplicación : importaciones de países terceros**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1992L0043:20070101:es:PDF>

**¿Cuáles son los productos cubiertos por el reglamento?**


Los productos vegetales o animales no transformados, productos agrícolas o animales transformados que llevan indicaciones ecológicas.

## ¿Qué debe hacer el exportador peruano?

- Contactar un organismo de control, acreditado EN 45011 o ISO
  - Biolatina ([www.biolatina.com](http://www.biolatina.com)),
  - IMO control,  
([http://www.imo.ch/bo\\_wir\\_ueber\\_uns\\_es,32538,31740.html](http://www.imo.ch/bo_wir_ueber_uns_es,32538,31740.html))
  - BCS ([http://www.bcs-oeko.com/kontakt\\_amerika.html](http://www.bcs-oeko.com/kontakt_amerika.html))
  - CERES (<http://www.ceres-cert.com/portal/index.php?id=19&L=1> )
- Pedir una inspección (el organismo inspecciona una vez por año al productor y al exportador)
- Cumplir con los requisitos de embalaje y de transporte de los productos orgánicos



## ¿Qué debe hacer el importador europeo?

- El importador debe contactar un organismo de control en la UE para pedir una autorización de importación
  - El organismo europeo (belga) examina la solicitud para ver si los productos cumplen con el Reglamento
  - La autoridad del Estado miembro examina los documentos y emite la autorización de importación
- 

# ETIQUETADO

## *Reglamento 1169/2011*


- Protección de la salud y de los intereses de los consumidores.
- Facilitar la toma de decisiones por parte del consumidor.
- Libre circulación de alimentos producidos y comercializados legalmente.
- Proteger los intereses legítimos de los productores.
- Promover la producción de productos de calidad.
- <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:304:0018:0063:es:PDF>
- [https://ec.europa.eu/food/safety/labelling\\_nutrition\\_en](https://ec.europa.eu/food/safety/labelling_nutrition_en)

## REGLAMENTO (UE) N° 1169/2011 ESTABLECE LA DEROGACIÓN, A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA

- Directiva 87/250/CE sobre el grado alcohólico en el etiquetado de las bebidas alcohólicas)
- Directiva 90/496/CE del Consejo sobre el etiquetado nutricional
- Directiva 1999/10/CE sobre el etiquetado de los alimentos
- Directiva 2000/13/CE del Parlamento y el Consejo sobre el etiquetado de los alimentos)
- Directiva 2002/67/CE (sobre los productos alimenticios que contienen quinina y cafeína) y 2008/5/CE (sobre el etiquetado de los alimentos)
- Reglamento (CE) n° 608/2004, relativo al etiquetado de alimentos e ingredientes alimentarios con fitosteroles, ésteres de fitosterol, fitostanoles y/o ésteres de fitostanol.
- Reglamento (CE) n° 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos
- Reglamento (CE) n° 1924/2006 sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos a los alimentos



**SE PUEDEN DESTACAR LAS SIGUIENTES NOVEDADES DEL  
REGLAMENTO (UE) N° 1169/2011:**

- La denominación del alimento
  - La lista de ingredientes con su composición en porcentajes
  - Inclusión de alérgenos
  - La cantidad neta del alimento
  - La fecha de duración mínima o la fecha de caducidad
- 

# SE PUEDEN DESTACAR LAS SIGUIENTES NOVEDADES DEL REGLAMENTO (UE) N° 1169/2011.

- Condiciones especiales de conservación/ de utilización
- Nombre o razón social de la empresa alimentaria
- El país de origen o lugar de procedencia
- Modo de empleo
- Grado alcohólico en bebidas con  $> 1.2\%$  en volumen de alcohol

Más información: [http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:304:0018:0063:es:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:304:0018:0063:es:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:304:0018:0063:es:PDF)

**Nuevos cambios en el etiquetado y tabla nutricional de la Unión Europea**

<https://www.youtube.com/watch?v=Gex12Jlt6tg>

## Embalajes de madera

En el Perú se aplican la NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS - NIMF n.º 15 (2002) que dispone Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.

<http://www.senasa.gob.pe/senasa/wp-content/uploads/2014/12/nimf-15.pdf>



# Tratamientos fitosanitarios permitidos

OBS: Los tratamientos solamente podrán ser realizados por empresas autorizadas por el SENASA .

Directorio de empresas aprobadas:

LISTA DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO TERMICO Y MARCADO DE EMBALAJES DE MADERA PARA LA EXPORTACIÓN:

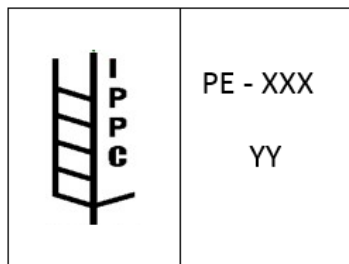
<http://www.senasa.gob.pe/senasa/embalajes-de-madera/>

Verificar: “PLANTAS DE TRATAMIENTO REGISTRADAS Y AUTORIZADAS”

LISTA DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO TERMICO Y MARCADO DE EMBALAJES DE MADERA PARA LA EXPORTACIÓN actualizado al 5 de julio del 2017:

<https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2019/02/EMPRESAS-AUTORIZADAS-HT-AL-4-FEBRERO-2019.pdf>

- I. Tratamiento térmico o secado con estufa (HT-KD)
- II. Tratamiento térmico vía calentamiento dieléctrico con uso de las microondas (HT)
- III. Fumigación con bromato de metilo (BM)



IPPC: Figura de la marca

PE: Simbología ISO para el Perú

XXX: Identificación de la empresa autorizada por SENASA

YY: Abreviatura del tratamiento fitosanitario (HT, HT-KD o BM)

## Marca IPPC



# **V. Requisitos no obligatorios o certificaciones**



**GLOBALG.A.P.**  
The Global Partnership for Good Agricultural Practice





# VI. Rechazos de exportaciones peruanas de alimentos

<https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/portal/?event=SearchForm&cleanSearch=1#>





Notifications list New search

## Search Page

Get results

Clear form

### Notification

Reference

Subject   or  and

Notified by

Open alerts

### Type

Type

Classification   withdrawn

Basis

### Hazard

Category

Risk decision

### Date

Week  current week [10]  
 previous week [9]  
 week ▼ of year ▼

Notified between  and  (dd/mm/yyyy)

### Product

Category

Flagged as

Country

Action taken

### Keywords

Keywords

Get results

Clear form

Load criteria

Save criteria

# Search result: 12 notifications

Search criteria

Notified from 01/01/2018

Notified till 31/12/2018

Product type food

Country flagged as Origin

Country Peru (PE)

First

Previous 100

Notifications 1 to 12 of 12

Next 100

Last

	Classification	Date of case	Reference	Notifying country	Subject	Product Category	Type	Risk decision	
	▼ ▲	▼ ▲	▼ ▲	▼ ▲		▼ ▲	▼ ▲	▼ ▲	
1.	alert	17/12/2018	2018.3669	Netherlands	ethephon (1.5 mg/kg - ppm) in table grapes from Peru, via Chile	fruits and vegetables	food	serious	<a href="#">Details</a>
2.	alert	12/11/2018	2018.3243	Belgium	high content of DEHP - di(2-ethylhexyl) phthalate (3.4 mg/kg - ppm) in anchovies in olive oil from Peru	fish and fish products	food	serious	<a href="#">Details</a>
3.	alert	02/11/2018	2018.3121	Germany	cadmium (1.22 mg/kg - ppm) in organic cocoa powder from Austria, with raw material from Peru, via the United Kingdom	cocoa and cocoa preparations, coffee and tea	food	undecided	<a href="#">Details</a>
4.	information for follow-up	23/08/2018	2018.2398	Italy	abnormal smell and bulging packaging of canned anchovy fillets in sunflower oil from Peru	fish and fish products	food	undecided	<a href="#">Details</a>
5.	information for attention	10/08/2018	2018.2289	France	cadmium (0.179 mg/kg - ppm) in green asparagus from Peru, via Spain	fruits and vegetables	food	serious	<a href="#">Details</a>
6.	information for attention	24/07/2018	2018.2089	Spain	cadmium (0.27 mg/kg - ppm) in asparagus from Peru	fruits and vegetables	food	undecided	<a href="#">Details</a>
7.	border rejection	18/07/2018	2018.2029	Spain	cadmium (0.28 mg/kg - ppm) in green asparagus from Peru	fruits and vegetables	food	not serious	<a href="#">Details</a>
8.	alert	18/06/2018	2018.1696	Netherlands	methomyl (0.15 mg/kg - ppm) in asparagus tips from Peru	fruits and vegetables	food	serious	<a href="#">Details</a>
9.	border rejection	26/03/2018	2018.0811	Spain	cadmium (0.192 mg/kg - ppm) in canned green asparagus from Peru	fruits and vegetables	food	serious	<a href="#">Details</a>
10.	alert	15/03/2018	2018.0705	Italy	methomyl (0.087 mg/kg - ppm) in table grapes from Peru	fruits and vegetables	food	serious	<a href="#">Details</a>
11.	alert	13/03/2018	2018.0668	France	Bacillus cereus (>100000 CFU/g) in ground ginger from Spain, with raw material from Peru	herbs and spices	food	serious	<a href="#">Details</a>
12.	alert	15/02/2018	2018.0404	Netherlands	methomyl (0.34 mg/kg - ppm) and dimethoate (0.20 mg/kg - ppm) and unauthorised substance omethoate (0.045 mg/kg - ppm) in grapes from Peru	fruits and vegetables	food	serious	<a href="#">Details</a>



# VII. EU Trade Helpdesk

<http://trade.ec.europa.eu/tradehelp/es>




A stylized map of Europe is shown against a blue background. The map is composed of various shades of blue and yellow. A large yellow area highlights the central and eastern parts of Europe. A blue callout box with a white background and a blue border is positioned over the map, containing the text 'tradehelpdesk.europa.eu'.

**tradehelpdesk.europa.eu**

<https://youtu.be/Igf6s-1E5jU>

A decorative green wavy line with swirls runs horizontally across the bottom of the page.



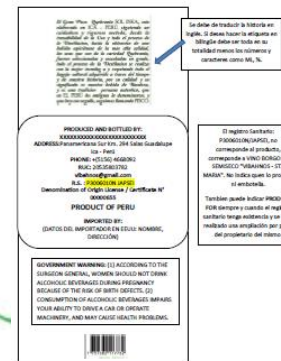
**VIII. Programas,  
Actividades,  
Herramientas,  
Informes y Material  
de Promperú**

# Programas especializados: capacitación + asesoría especializada

## PAM - Programa de Acceso a Mercados Estados Unidos

Exportador peruano	Fresco	Requisitos	FDA	Etiquetado Empaque Fresco	Ventas Internacionales
	Procesado			Etiquetado Empaque Procesado	
Tendencias y Requisitos Exigidos			Asesoría Técnica Registro	Asesoría Técnica Etiquetado	VUCE
Modulo I			Modulo II	Modulo III	Modulo IV
08 horas			04 horas + Asistencia empresarial	04 horas + Asistencia empresarial	05 horas + Asistencia empresarial

## Taller especializado de etiquetado sector pisco



UNION EUROPEA:

# PAM - Programa de Acceso a Mercados Unión Europea

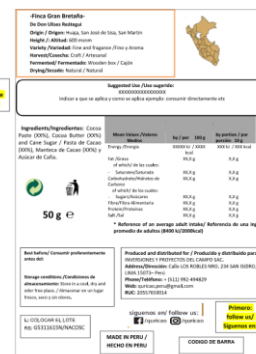
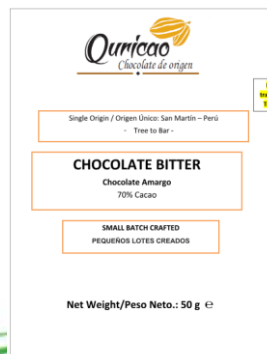


08 horas

08 horas +  
Asistencia  
empresarial

05 horas +  
Asistencia  
empresarial

## Taller especializado de etiquetado chocolate

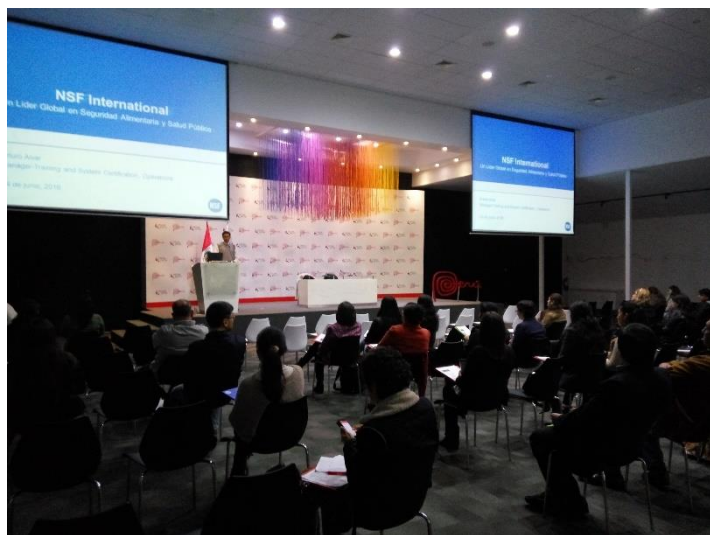


# Programa de Acceso a Mercados

El Programa de Acceso a Mercados es un programa diseñado para la consolidación de las exportaciones de las empresas en proceso de exportación o exportadoras del sector alimentos, en base a la correcta identificación e implementación de los requisitos de acceso al mercado presentados por los países importadores con los que Perú tiene un acuerdo comercial.

# Actividades de Regulaciones

**Taller de capacitación en la norma “Controles preventivos para alimentos de consumo humano” y “Programas de Verificación de Proveedores Extranjeros (PVPE)”**



Fecha: viernes 24 de junio, 2016  
Lugar: Lima  
Asistentes: 142 personas



Fecha: martes 28 de junio, 2016  
Lugar: Trujillo  
Asistentes: 90 personas

**Talleres con el apoyo de la FDA: Ley FSMA, Controles Preventivos de inocuidad para la exportación de Alimentos a los EE.UU.  
Food Safety Preventive Controls Alliance (FSPCA).  
Requisitos para exportar alimentos a EE.UU.**



Fecha: 17 y 18 julio, 2017  
Lugar: Lima  
Asistentes: 211 personas



Fecha: 21 de julio, 2017  
Lugar: Arequipa  
Asistentes: 64 personas



Fecha: 20 de julio, 2017  
Lugar: Trujillo  
Asistentes: 107 personas

# Capacitaciones especializadas

## CURSO FSPCA: Controles Preventivos para Alimentos de Consumo Humano

- ❑ Lima 31 de enero, 7 y 14 de febrero
- ❑ Tacna 9, 10 y 11 de marzo
- ❑ Arequipa 23, 24 y 25 de mayo
- ❑ Chiclayo 5, 6 y 7 de diciembre



**Curso Oficial FSPCA: Controles Preventivos para alimentos de consumo humano**

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, lo invitan a participar de un entrenamiento integral en controles preventivos, según el currículo estandarizado de la FSPCA y aprobado por la FDA de Estados Unidos.

Dirigido a empresas de manufactura, procesamiento y envasado de productos alimenticios para consumo en EE.UU.

**Lineamientos de participación**

**Fechas y horarios:**  
5 - 6 de diciembre de 8:20 a.m. a 6:00 p.m.  
7 de diciembre de 8:20 a.m. a 1:00 p.m.

**Lugar:** Casa Andina Select Chiclayo  
Av. Federico Villarreal 115, Chiclayo

[Regístrate aquí](#)      [Descargar agenda](#)

Inscripciones hasta el 30 de noviembre

**Contacto:**  
Javier Silva / [jsilva@promperu.gob.pe](mailto:jsilva@promperu.gob.pe)  
T: (511) 616 7300 A: 2501

Granada



### Curso Oficial PSA: Norma sobre la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, lo invita a participar de un entrenamiento integral para empresas productoras, según el currículo estandarizado de la PSA y aprobado por la FDA de Estados Unidos.

Dirigido a empresas que cultivan, cosechan, empaican o almacenan frutas y hortalizas con destino a EE.UU.

#### Lineamientos de participación

Fecha: 13 – 14 de diciembre, 2018  
Hora: 8:30 a.m. a 1:00 p.m.  
Lugar: Hotel Villa de Valverde  
Av. La Angostura A-44 B, Ica

[Regístrate aquí](#)

[Descargar agenda](#)

Inscripciones hasta el 7 de diciembre

Contacto:  
Javier Silva / [jsilva@promperu.gob.pe](mailto:jsilva@promperu.gob.pe)  
T: (511) 616 7300 A: 2501



### Curso Oficial PSA:

#### Norma sobre la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, lo invita a participar en un entrenamiento integral para empresas productoras, según el currículo estandarizado de la PSA y aprobado por la FDA de Estados Unidos.

Dirigido a empresas que cultivan, cosechan, empacan o almacenan frutas y hortalizas con destino a EE.UU.

#### Lineamientos de participación

Fecha: 28 de febrero

Hora: 08:00 a.m. – 07:00 p.m.

Lugar: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico, La Joya Antigua, Jr. 2 de Mayo, N°601, Irrigación, La Joya.

[Regístrate aquí](#)

[Descargar agenda](#)

Inscripciones hasta el 25 de febrero

Contacto:

Katherine Delgado / [kdelgado@promperu.gob.pe](mailto:kdelgado@promperu.gob.pe)  
T: 979367395



### Curso Oficial PSA:

#### Norma sobre la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, lo invita a participar en un entrenamiento integral para empresas productoras, según el currículo estandarizado de la PSA y aprobado por la FDA de Estados Unidos.

Dirigido a empresas que cultivan, cosechan, empacan o almacenan frutas y hortalizas con destino a EE.UU.

#### Lineamientos de participación

Fecha: 28 de marzo, 2019

Hora: 8:30 a.m. a 6:40 p.m.

Lugar: Hotel Casa Andino  
Km 197.5, Panamericana Sur, Chincha Alta 11702

[Regístrate aquí](#)

[Descargar agenda](#)

Inscripciones hasta el 22 de marzo

Contacto:

Javier Silva / [jsilva@promperu.gob.pe](mailto:jsilva@promperu.gob.pe)  
T: (511) 616 7300 A: 2501

# HERRAMIENTAS

## Información sobre los Requisitos de Acceso a Mercado

- <http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp? page =709.69200>

 <b>Estados Unidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ley de mejora a la seguridad de productos de consumo de E.E.U.U.</li><li>⊗ Ley contra el Bioterrorismo de E.E.U.U.</li><li>⊗ La ley Lacey de EE.UU.</li><li>⊗ Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas (LMR)</li><li>⊗ Regulación EEUU para Alimentos Envasados de Baja Acidez y Acidificados (LAF/CAF)</li><li>⊗ Alcances de la Nueva Ley de Inocuidad de Alimentos</li><li>⊗ Exportación de licores</li><li>⊗ Programa de Inspecciones del FDA a Empresas Peruanas</li><li>⊗ Alcances de la Nueva Ley de Inocuidad de Alimentos</li><li>⊗ Escaneo de la Carga de Exportación con Destino a Estados Unidos</li><li>⊗ Manual Práctico Reglas de Origen - Sector Textil - Confecciones</li><li>⊗ Manual Práctico Reglas de Origen - Sector Agrícola - Agroindustrial</li></ul>
 <b>Unión Europea</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para Exportar Alimentos a la Unión Europea <b>Nuevo</b></li><li>⊗ La Regulación Novel Food de la U.E.</li><li>⊗ Nuevos Límites de Aflatoxina para la UE</li><li>⊗ Nuevos Límites de Ocratoxina para la UE</li></ul>
 <b>Japón</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para Exportar Alimentos <b>Nuevo</b></li></ul>
 <b>Colombia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Estudio para la identificación de requisitos de acceso al mercado y regulaciones para el ingreso de productos alimenticios a Colombia</li></ul>
 <b>China</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de Requisitos Generales de acceso de alimentos a China</li></ul>
 <b>Emiratos Arabes Unidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de Requisitos de Acceso a Mercados a Emiratos Arabes Unidos</li></ul>
 <b>Corea</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de Requisitos Generales de acceso de alimentos a Corea <b>Nuevo</b></li></ul>
 <b>Sudáfrica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Requisitos de acceso y regulaciones en alimentos para Sudáfrica</li></ul>
 <b>Rusia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Normativa de pesca en Rusia</li><li>⊗ Guía de requisitos de acceso de alimentos a Rusia</li></ul>
 <b>Chile</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para exportar alimentos a Chile</li></ul>
 <b>Brasil</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para exportar alimentos a Brasil</li></ul>
 <b>Canadá</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Guía de requisitos sanitarios y fitosanitarios para exportar alimentos a Canadá</li></ul>
 <b>Ecuador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊗ Salvaguarda Cebolla a Ecuador</li><li>⊗ Requisitos, acceso a mercado y regulaciones para el ingreso de productos alimenticios a Ecuador <b>Nuevo</b></li></ul>



<http://plaguicidaslmr.promperu.gob.pe/>



Búsqueda

Condiciones  
de uso

Plaguicidas

Glosario de  
términos

Contacto

# Plaguicidas LMR \_\_\_\_\_ ...

Brinda información sobre Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas establecidos por cultivo en los principales países a los que exportamos.

Seleccione el cultivo



Seleccione el país



Fuentes de Información

Derechos de imagen: Todas las imágenes fueron extraídas de Shutterstock

# Plaguicidas LMR, actualizado hasta el 20 de julio del 2018

## □ 21 Productos de la agroindustria, 44 subproductos en total

---

Aceituna  
Aguacate (Palta)  
Alcachofa  
Arándano  
Arveja  
Cacao / grano de cacao  
Cebolla  
Chirimoya  
Clementina  
Espárragos  
Granada  
Grano de café verde  
Jengibre (Kion)  
Mandarina  
Mango  
Nuez de Brasil  
Pimiento  
Quinoa en grano  
Tangelo  
Uva de mesa  
Uva de vinificación

---

## □ 22 Países, Unión Europea y CODEX ALIMENTARIUS

---

Argentina  
Australia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
CODEX ALIMENTARIUS  
Colombia  
Corea del Sur  
Costa Rica  
Emiratos Árabes Unidos  
Estados Unidos  
India  
Indonesia  
Japón  
Malasia  
México  
Noruega  
Reino Unido  
Rusia  
Singapur  
Taiwán  
Turquía  
Unión Europea  
Venezuela

---

# Visualización Responsive



# Herramienta “Requisitos de Acceso a Mercados – RAM”

<http://ram.promperu.gob.pe/>



Inicio

Contacto

## Requisitos de acceso a mercados (RAM)

Nombre del producto

Seleccione el País de Destino



# Requisitos de acceso a mercados (RAM), a diciembre del 2018

❑ 200 partidas arancelarias  
multisectorial

Agro (productos frescos)	35
Agroindustria (productos transformados)	40
Pesca	25
Manufacturas diversas	42
Industria Textil y de Vestimenta	58

❑ 18 países, agregados en el  
siguiente orden

---

Estados Unidos  
México  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Ecuador  
Panamá  
Alemania  
España  
Francia  
Correa del Sur  
Japón  
China  
Tailandia  
Canadá  
Reino Unido  
Países Bajos (Holanda)  
Hong Kong

---

# Requisitos de acceso a mercados (RAM), a diciembre del 2018

## Agricultura

1. Requisitos Fitosanitarios
2. LMR (Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas)
3. Requisitos Sanitarios
4. Etiquetado
5. Envase y Embalaje
6. Certificaciones Voluntarias
7. Orgánicas
8. Requisitos de la FDA (Food and Drug Administration) (de aplicar)
9. Información complementaria

## Agroindustria

1. Requisitos Sanitarios – Agroindustria
2. LMR (Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas)
3. Habilitación Sanitaria y la Validación Técnica Oficial del Plan HACCP
4. Etiquetado
5. Envase y Embalaje
6. Certificaciones Voluntarias
7. Orgánicas
8. Requisitos de la FDA (Food and Drug Administration) (de aplicar)
9. Información complementaria

## Pesca

1. Condiciones de acceso – Hidrobiológicos
2. LMR (Límite Máximo de Medicamentos Veterinarios)
3. Requisitos Sanitarios
4. Etiquetado
5. Envase y Embalaje
6. Certificaciones Voluntarias
7. Orgánicas
8. Requisitos de la FDA (Food and Drug Administration) (de aplicar)
9. Información complementaria

## Manufactura

1. Condiciones de acceso
2. Restricciones sobre salubridad e inocuidad (caso alimentos)
3. Marcado y etiquetado
4. Especificaciones técnicas
5. Envase y material de empaque para la venta
6. Requisitos de comercialización
7. Certificaciones Voluntarias
8. Información complementaria

## Textil

1. Condiciones de acceso
2. Restricciones sobre salubridad e inocuidad
3. Marcado y etiquetado
4. Requisitos de la Prenda y Uso de Normas Técnicas de Ensayos
5. Envases y material de empaque para la venta al por menor
6. Contenedores y Materiales de Embalaje para Embarque
7. Certificaciones Voluntarias
8. Información complementaria

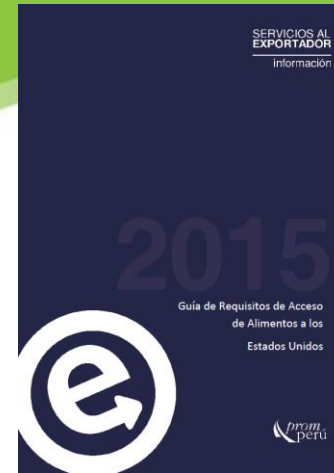
# Visualización Responsive



# INFORMES ESPECIALIZADOS

- ❑ Guía de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para Exportar Alimentos a los Estados Unidos
- ❑ Guía de etiquetado para exportar alimentos a Estados Unidos Nuevo

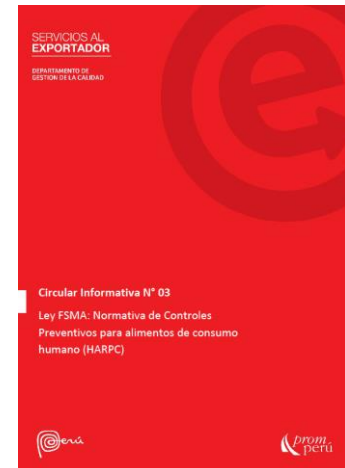
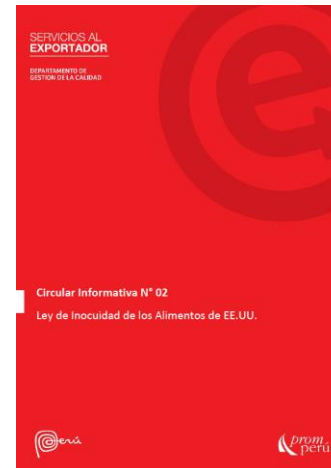
[http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?\\_page\\_ =709.69200](http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_ =709.69200)



## Circulares Informativas:

- ❑ Circular Inf 001 Espárrago peruano cerca de ingresar a EE.UU. sin necesidad de fumigación
- ❑ Circular Inf 002 Ley de Inocuidad de los Alimentos de EE.UU. (FSMA)
- ❑ Circular Inf 003 Ley FSMA: Normativa de Controles Preventivos para alimentos de consumo humano (HARPC)
- ❑ Circular Inf 004 Ley FSMA: Estrategias de mitigación centradas en la protección de alimentos contra la adulteración intencional
- ❑ Circular Inf 005 Nueva Ley de Etiquetado para Alimentos en Chile

[http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?\\_page\\_ =909.69200#anclafecha](http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_ =909.69200#anclafecha)



# REQUISITOS DE ACCESO A LA UNIÓN EUROPEA - SECTOR ALIMENTOS



## REQUISITOS NO ARANCELARIOS PARA LA EXPORTACIÓN POR SECTOR:



Son las medidas establecidas por los gobiernos para controlar el flujo de mercancías entre los países, ya sea para proteger la planta productiva y las economías nacionales, o para preservar los bienes de cada país.



## REQUISITOS GENERALES

Los alimentos domésticos e importados tienen los mismos requisitos legales en los países de la Unión Europea.



El euro (€) es la moneda usada por las instituciones de la Unión Europea (UE), así como la moneda oficial de la eurozona.

## TRANSVERSALES

Son medidas de política comercial que podrían ser aplicadas a más de un sector; estas son:

### OTRAS REGULACIONES

### NORMAS TÉCNICAS

### NORMAS DE ORIGEN

### NORMAS INTERNACIONALES Y PRIVADAS

- Programa de productos orgánicos
  - Certificación orgánica Europea
- Certificaciones BASC (Business Alliance for Secure Commerce)
- Novel foods
  - Iniciar un trámite con la Autoridad Sanitaria Europea (EFSA)
  - Catálogo que contiene una lista de productos: vegetal y animal
- Organismos genéticamente modificados (OMG)
- Sistema traces
- Bebidas ecológicas

**Producto apto:** Es aquel producto que sometido a análisis cumple con los requisitos exigidos por la Ley y su reglamento.  
**Producto genuino:** Es el elaborado de los materiales primos y conforme a los métodos y prácticas autorizadas

Contienen especificaciones de calidad, terminología, información de rotulado y métodos de ensayo

- En el Perú**
  - Son elaborados por el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) y son de carácter voluntario.
- En la Unión Europea**
  - Son elaborados por organizaciones europeas de normalización. El Comité Europeo de Normalización (CEN), Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (ENELEC) y el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).

El certificado de origen garantiza que solo las mercancías que clasifiquen como originarias puedan acceder al trato arancelario preferencial. Dicho certificado debe acompañar a la carga en destino.

Los productos originarios de los Países Andinos se beneficiarán del acuerdo presentando un certificado de circulación de mercancías EUR.1, en el Perú se solicita mediante VUCE.



Más información en la página web: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe)

**Normas ISO**  
 Organismo encargado de promover el desarrollo y estandarización de normas internacionales de producción de bienes y servicios, comercio y comunicación.

**Global GAP**  
 • Inocuidad alimentaria  
 • Salud y seguridad de los trabajadores  
 • Cuidado ambiental y ecológico

**BRC**  
 • Se basa en los principios del HACCP  
 • Sistema de calidad documentado  
 • Estándares medioambientales, producto, proceso y de personal

**Normas del Codex Alimentarius**  
 • Normas de seguridad alimentaria y de calidad  
 • Residuos en alimentos, LMR  
 • Aditivos alimenticios  
 • Marcado y Etiquetado

**Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)**  
 • Normas fitosanitarias internacionales  
 • NIMF-15, todo embalaje de madera debe ser tratado térmicamente y contar con el sello de certificación de Senasa.  
 • Procedimientos armonizados de cuarentena de plantas  
 • Glosario de términos fitosanitarios

**Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE)**

**Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria (GFSI)**

## REQUISITOS PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS FRESCOS

- Admisibilidad**  
 Verificar el acceso del producto en Senasa - Perú
- Inocuidad agroalimentaria**  
 Contar con una autorización sanitaria en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene, así como de la aplicación de los principios del sistema de APPCC/HACCP y los Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES)
- Requisitos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales**  
 Verificación a cargo de los organismos competentes en vigilancia sanitaria de alimentos y bebidas a nivel nacional
- Requisitos fitosanitarios**  
 Contar con un certificado Fitosanitario emitido por Senasa - Perú
- Límites Máximos de Residuos de Pesticidas (LMR)**  
 Aplicación de residuos regulados en el Perú por el Senasa y en la Unión Europea por la DG SANCO
- Buenas prácticas de agricultura**  
 Respeto al medio (bajo impacto), protección a la salud de los trabajadores, inocuidad de los alimentos, prevención de contaminación microbiológica, física o química
- Marcado y etiquetado**  
 Reglamento (UE) N° 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, incluido el etiquetado de alimentos pre envasados vendidos en el mercado de la UE
- Envasado**  
 Los materiales y artículos en contacto con los alimentos, incluidos los utilizados para el envasado de alimentos, están controlados por una legislación armonizada completa de la UE que se ha aplicado plenamente en todos los países miembros.



## REQUISITOS PARA PRODUCTOS PROCESADOS

- Procedimiento de importación establecido por la Unión Europea**  
 Dependiendo del tipo de producto se puede requerir:
  - Certificado Libre Venta o Libre Comercialización o
  - Certificado Sanitario Oficial de Exportación de alimentos para consumo humano emitido por Digesa - Perú
- Requisitos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales**  
 Certificados sanitarios, muestreo oficial y análisis
- Requisitos relativos a colorantes y aditivos**
- Buenas prácticas de manufactura y sistema de Análisis de Peligros y de Puntos de Control Crítico (HACCP)**  
 Habilitación sanitaria de establecimiento de procesamiento primario en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene, así como de la aplicación de los principios del sistema de APPCC/HACCP y los Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES)
- Marcado y etiquetado**  
 Reglamento (UE) N° 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, incluido el etiquetado de alimentos pre envasados vendidos en el mercado de la UE
- Envasado**  
 Material nuevo, limpio y de calidad. Uso de materiales, en particular papel o sellos, que lleven las especificaciones comerciales, impresos o etiquetados con tinta o pegamentos no tóxicos. Están controlados por una legislación armonizada completa de la UE que se ha aplicado plenamente en todos los países miembros.



## REQUISITOS PARA PRODUCTOS PESQUEROS

- Procedimiento de importación establecido por la Unión Europea**  
 Las normas de importación de estos productos están totalmente armonizadas
- Requisitos específicos**
  - Aprobación sanitaria del país
  - Establecimiento aprobado
  - Certificados sanitarios
  - Control de salud
- Requisitos específicos para moluscos bivalvos**  
 Control de metales pesados, contaminantes, residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la UE.
- Requisitos físicos, químicos, microbiológicos y sensoriales**  
 Certificados sanitarios, muestreo oficial y análisis
- Requisitos relativos a colorantes y aditivos**
- Buenas prácticas de manufactura y sistema de Análisis de Peligros y de Puntos de Control Crítico (HACCP)**  
 Buenas Prácticas de Producción e Higiene, así como de la aplicación de los principios del sistema de APPCC/HACCP y los Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES)
- Límites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios**
- Marcado y etiquetado**  
 Etiquetado de los productos alimenticios, las normas generales de etiquetado de los productos pesqueros y las normas específicas de etiquetado para determinados productos pesqueros sujetos a normas de comercialización armonizadas.
- Envasado**



# MUCHAS GRACIAS

## Javier Silva



[jsilva@promperu.gob.pe](mailto:jsilva@promperu.gob.pe)



6167400 ext. 2501